

RESOLUCION DE 14 DE MAYO DE 2021 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) POR LA QUE SE CONCEDEN PROYECTOS INTRAMURALES ESPECIALES PARA ARQUEOLOGIA EN EL EXTERIOR

Esta Presidencia convocó por orden de 12 de febrero de 2021 la convocatoria 2021 de Proyectos Intramurales para Arqueología en el exterior con recursos propios del CSIC, a fin de hacer posible el desarrollo de las actividades propuestas con medios adecuados. En consecuencia, se resuelve conceder los Proyectos Intramurales Especiales que se detallan en el Anexo I con las dotaciones que se indican.

Se recuerda la importancia de cumplir con lo indicado en el apartado 10 de dicha convocatoria, en lo que se refiere a la publicación y difusión de los resultados, haciendo especial énfasis en el cumplimiento del mandato de publicación en abierto del CSIC, y en la conveniencia de aprovechar al máximo los instrumentos establecidos por el CSIC que fomenten la difusión y el análisis de los resultados, en particular las redes científicas existentes o que se pongan en marcha.

En Madrid, a 14 de mayo de 2021

Fdo. Rosa Menéndez López



Anexo I

REF	ICU	IP	Título	Presupuesto solicitado	Presupuesto asignado
PIAR_2021-01	EEA	Julio Navarro Palazón	Segunda campaña de intervención en la "CUBA SOPRANA" de PALERMO (siglos X-XVIII): Arqueología de la Arquitectura	16.125 €	13.600 €
PIAR_2021-02	ILC	José Manuel Galán	Excavación delante del patio de entrada al a tumba-capilla de Djehuty en Dra. Abu el-Naga.	33.960 €	28.500 €
PIAR_2021-03	ILC	Lucía Díaz-Iglesias	Proyecto de estudio de tres cámaras funerarias en Luxor, Egipto.	19.283 €	15.200 €
PIAR_2021-04	IH	Brais Xose Curras	AVRIFER TAGVS. Poblamiento y geoarqueología del oro en Lusitania (AuTagus3)	20.988 €	16.000 €
PIAR_2021-05	INCIPIIT	Alfredo Ruibal González	Reinos del Sudán: arqueología comparativa de dos estados africanos	26.000 €	14.300 €
PIAR_2021-06	IAM	Jesús García Sánchez	EstremHUB, un marco para el estudio de la sociedad lusitano-romana en Alto Alentejo.	9.094 €	7.300 €
PIAR_2021-07	INCIPIIT	Jorge Alberto López	Complejidad social e igualitarismo: Análisis del paisaje de las primeras comunidades aldeanas del valle de La Ciénega (Provincia de Tucumán, Argentina)	13.375 €	13.375 €
PIAR_2021-08	IMF	Juan J. García-Granero	Proyecto Arqueológico en el Kachchh (India): pastoralismo, intercambio y los orígenes de la Civilización del Indo.	21.757 €	16.300 €
PIAR_2021-09	IMF	Ferrán Borrell	NAHAL EFE (ISRAEL). El proceso de neolitización en la región desértica del NEGUEV.	18.000 €	17.500 €
PIAR_2021-10	IMF	Débora Zurro	CRAPMAP_AA Colecciones de Referencia Arqueológicas y Patrimonio Material Perecedero: una propuesta para la visibilización de recursos vegetales en el caso de la Arqueología de la costa de Atacama.	12.162 €	0 €
PIAR_2021-11	IMF	Alba Mascians	NEO_GEN. Género y trabajo en el Neolítico Centroeuropeo: los cementerios de Aiterhofen y Wandersleben.	34.520 €	0 €
PIAR_2021-12	IH	Ignacio de la Torre	Arqueología del Plio-Pleistoceno y los orígenes humanos en África oriental.	35.000 €	33.250 €
PIAR_2021-13	IH	Arnaud Cazenave de la Roche	Arqueología del pecio de la Mortella II (siglo XVI, Francia): Historia y Cultura Material.	34.520 €	32.000 €
PIAR_2021-14	EEHAR	Antonio Pizzo	Tusculum. Excavaciones arqueológicas 2021.	35.000 €	31.000 €
PIAR_2021-15	EEHAR	Juan Francisco Gibaja	Vivir sobre el agua. Ocupación y estrategias económicas en el asentamiento palafítico neolítico de Palù di Livenza.	26.510 €	0 €
PIAR_2021-16	EEHAR	Angeles Utrero	De asentamiento islámico a hospital normando: San Giovanni dei Lebbrosi (Palermo, Sicilia).	16.483 €	13.200 €



En esta convocatoria PIAR se han priorizado "Intervenciones Arqueológicas" (*) (excavaciones y prospecciones), resultando no financiables aquellos proyectos (Refs.: PIAR_2021-10, PIAR_2021-11 y PIAR_2021-15) que solicitan otras "Actividades Arqueológicas" (como el estudio de materiales en Museos). En relación con este punto, es de hacer notar que en el proyecto de referencia PIAR_2021-05, se financia solamente la parte correspondiente a la Intervención Arqueológica, dejando fuera de la subvención los trabajos de base etnológica que, por tanto, no pueden considerarse autorizados por esta resolución.

(*) Según las normas de la legislación sobre Patrimonio las siguientes clases se consideran Intervenciones arqueológicas y paleontológicas:

- a) Excavaciones: son las remociones del subsuelo que se realizan con metodología científica, tanto en el ámbito terrestre como en el subacuático, para descubrir e investigar toda clase de restos materiales relacionados con la historia de la humanidad en el caso de las arqueológicas, y de restos faunísticos y/o vegetales, fosilizados o no, en el caso de las paleontológicas, así como todos aquellos componentes ecoarqueológicos y geológicos que estén relacionados.
- b) Prospecciones: Son las exploraciones superficiales y sistemáticas, tanto terrestres como subacuáticas, sin remoción, dirigidas al estudio, investigación o examen de toda clase de restos arqueológicos y/o paleontológicos y que se lleven a cabo con metodología científica.
- c) Sondeos: Son aquellas remociones puntuales del terreno para determinar la existencia de restos arqueológicos y/o paleontológicos en un lugar determinado. Estos se podrán realizar en el seno de un proyecto de investigación o intervención o por motivos de urgencia o prevención ante actuaciones que afecten a los restos arqueológicos y/o paleontológicos.
- d) Estudios de arte rupestre: Son la reproducción con finalidad científica, ya sea mediante calcodirector, fotografía convencional, fotografía de infrarrojos o por cualquier otro medio de manifestaciones rupestres.

